Asunción, 10 de febrero de 2021

JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021
"SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS PARA LA ANNP" – ID 390.550

La modalidad adoptada para la Contratación Directa mencionada más arriba, por Contrato Abierto, en consideración a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 4576/2020 Artículos 3 y 4**: establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. Se establece la utilización de montos mínimos y máximos, debido a la imposibilidad de determinar las cantidades exactas que se requeriría.

Considerando lo establecido en la mencionada Resolución, establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto por Montos, considerando que por la naturaleza de los servicios a ser contratados, referente a la PROVISIÓN DE PERIODICOS a la ANNP, es imposible definir con exactitud la cantidad y el costo total de los periódicos a ser proveídos en forma mensual, atendiendo a que el costo de los ejemplares pueden variar de un día para otro.

María Ortiz Ayala
Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP